

MAZATLÁN
DONDE SE PORMEN LAS DIAS

ACTA No. 10

--- **ACTA No. 10.** - En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **28 (VEINTIOCHO)** de **Marzo** del año **2019 (DOS MIL DIECINUEVE)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Décima Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, informando el señor Secretario que llegó a la Secretaría del Ayuntamiento un oficio de justificación de inasistencia por parte del Regidor **JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Secretario. Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **10** correspondiente a la **segunda** del mes de **marzo** del **2019**, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del Orden del Día:

Handwritten signature in blue ink

1
Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 17 (DIECISIETE) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

- A. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED] [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE CHOFER DE AUTO O CAMIONETA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN EN EL MEDIO RURAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**
- B. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED] [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE VELADOR, EN EL DEPARTAMENTO DE MERCADOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**
- C. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. [REDACTED] [REDACTED], CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE PINTOR "B", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL DEPORTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DOHDE SE ROMPIEN LAS OLAS

[Handwritten signature]

ACTA No. 10

D. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED], CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE CHOFER RECOLECTOR NOCTURNO, EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

E. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE CHOFER DE CAMIÓN "B", EN EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

F. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED], CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE VELADOR, EN EL DEPARTAMENTO DE MERCADOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

G. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED] [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE CHOFER RECOLECTOR DIURNO, EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

H. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED] CON CATEGORÍA DE CHOFER RECOLECTOR NOCTURNO, EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

I. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED] [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE OPERADOR DE MAQUINARIA "B", EN EL DEPARTAMENTO DE PANTEONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE POMPEN LAS OLAS

Edy Vela...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA No. 10

J. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE CHOFER RECOLECTOR NOCTURNO, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

K. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. [REDACTED], CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE MAYORDOMO PyJ, EN EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

L. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL FALLECIDO JUBILADO [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED] PRIMER OFICIAL DE TRÁNSITO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

M. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL FALLECIDO [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], QUIEN TENÍA LA CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

N. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL FALLECIDO JUBILADO [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], QUIÉN TENÍA LA CATEGORÍA DE AGENTE DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CENTRAL PERSONAL DE SERVICIOS, ADSCRITO A LA ENTONCES DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

[Handwritten notes in blue and red ink on the left margin]

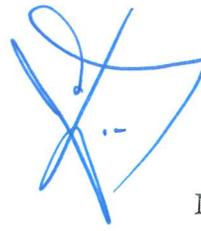
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN

DOHDE SE POMEN LAS OLAS

ACTA No. 10

O. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL FALLECIDO [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], QUIEN TENÍA LA CATEGORÍA DE AGENTE DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CENTRAL PERSONAL DE SERVICIOS, ADSCRITO A LA ENTONCES DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

P. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL FALLECIDO [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED] QUIEN TENÍA LA CATEGORÍA DE AGENTE DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CENTRAL PERSONAL DE SERVICIOS, ADSCRITO A LA ENTONCES DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

Q. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL C. [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED] CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD QUE HACEN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN MAZATLÁN (CANIRAC), CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE .C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS SOCIALES Y PARTICULARES, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LAS LICENCIAS DE

Elvira Velasco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes in blue and red ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

ALCOHOLES DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ESTO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2019.

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC), CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V., EN RELACIÓN A AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) PARA EL MES DE ABRIL DE 2019, PARA TRÁMITE Y PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; SIENDO EL ÚLTIMO DÍA PARA EVITAR MULTAS, RECARGOS, HONORARIOS Y SANCIONES EL 30 DE ABRIL DE 2019.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, se les pregunta si alguien desea participar con algún posicionamiento en el apartado de Asuntos Generales, lo manifieste levantando su mano y señalando el tema a tratar para anotarlo, **SÍNDICO PROCURADOR Y LOS REGIDORES GUADALUPE AGUILAR SOTO, FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL Y JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA**, es cuánto señor presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el

Felipe Velarde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
CÓDIGO SE PUEBLEN LAS OLAS

ACTA No. 10

Orden del Día establecido en la convocatoria, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA** Me imagino que ya lo percibieron, solo que los números están equivocados, del punto número 05 se brinca al 07, esa sería la corrección nada más.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias por la corrección, **NO** habiendo más discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe de que el segundo punto del Orden del Día, se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con la observación del Regidor **JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA.**-----

--- Conforme al **Punto Tercero** del Orden del Día, que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente a los compañeros Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día Catorce de Marzo del año Dos Mil Diecinueve, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta, si dispensamos la Lectura del Acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica si se aprueba el contenido del acta Ordinaria número **09**

Elpe Valdez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

para sus copias

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 7

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE POMPER LAS OJAS

ACTA No. 10

quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Tercero del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, que se refiere a **17 (DIECISIETE) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito a la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social proceda a dar lectura al Dictamen referente a la jubilación laboral del C. [REDACTED] adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA** Gracias señor Presidente, buenas tardes Síndica Procuradora, Secretario del H. Ayuntamiento, compañeros Regidores y público en general. Quisiera solicitar al Pleno de este H. Cabildo Municipal, que para obviar la lectura de los 17 dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, proponer que aprobemos en lo general los 17 dictámenes, y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta presentada por la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, de aprobar primeramente en lo general los 17 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa de dicha propuesta sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Con la

Elpidio Velasco J.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los 17 (DIECISIETE) Dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social en relación a conceder Pensión por Retiro y/o Jubilación laboral y pensiones por viudez, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen de Trabajo, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto a los compañeros Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los 17 (DIECISIETE) dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que los 17 dictámenes presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En relación al **Quinto Punto** del Orden del Día, que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD QUE HACEN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN MAZATLÁN (CANIRAC), CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE .C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS SOCIALES Y PARTICULARES, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN,**

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten note on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

SINALOEA, ESTO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2019.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto Quinto del orden del día, cedo el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**, Coordinadora de la Comisión de Turismo y Comercio, adelante Regidora tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ** Con su venia señor Presidente, Síndica Procuradora, Secretario, compañeras y compañeros Regidores, público en general que nos acompaña, medios de comunicación. Dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Comercio, en relación con la solicitud que hacen los organismos denominados Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mazatlán (CANACO SERVYTUR Mazatlán), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Mazatlán (CANIRAC), Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., Súper Kiosko, S.A. de C.V., así como otros organismos sociales y particulares, en relación a la ampliación de horarios regulares de las licencias de alcoholes de negocios dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Mazatlán, Sinaloa, esto durante los meses de abril, mayo y junio de 2019. Señor Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo la omisión de lectura de los considerandos, para remitirme únicamente a lo dictaminado, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros Regidores tienen en su poder el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias compañera Regidora. Compañeros Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta de la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**, de

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in red ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten note in blue ink: para que se pague

Handwritten signature in blue ink



ACTA No. 10

dispensar los considerandos para leer solamente lo dictaminado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Que interpretando la facultad discrecional que le concede a este H. Cuerpo Edilicio el Artículo 31, Párrafo II, de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa en vigor, misma que en su parte sustantiva señala respecto a los honorarios: "Se debe tener especial cuidado para que las disposiciones no afecten las actividades de los principales centros turísticos de la Entidad", encontrando en consecuencia, procedente que se autorice la ampliación de horarios regulares de las Licencias de Alcoholes que solicitan los organismos empresariales denominados **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN MAZATLÁN (CANIRAC), CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V.,** así como otros organismos sociales y particulares, siendo la autorización además de dos horas que marca el Reglamento, hasta una hora más a establecimientos ubicados en Zona Turística y Centro Histórico quedando de la siguiente manera:

ZONA TURÍSTICA

RESTAURANTES
(EN TODAS LAS MODALIDADES)

23:00 A 02:00 HRS. DIARIAMENTE

CENTRO NOCTURNO

02:00 A 04:00 HRS. DIARIAMENTE

BAR

23:00 A 02:00 HRS. DIARIAMENTE

SUPERMERCADOS

20:00 A 23:00 HRS. LUNES A SÁBADO

14:00 A 17:00 HRS. DOMINGOS

SEGUNDO.- Que esta ampliación tendrá una vigencia durante los meses de **ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2019.**

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Vertical handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Vertical handwritten signatures and marks on the left side of the page.



MAZATLÁN
DÓNDE SE ROMPIEN LAS OLAS

ACTA No. 10

TERCERO.- Se acuerda que estas Ampliaciones se otorgarán mes por mes, es decir, un mes como máximo, para efecto, de que Oficialía Mayor lleve un mejor control administrativo.

CUARTO.- Se acuerda que los negocios que se encuentran ubicados en Zona No Turística se sujetarán a los beneficios de la Ley y el Reglamento ya invocados. Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia.

QUINTO.- Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones, Constancias y Revalidaciones en el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal, y que sea la misma la que se encargue de otorgar dichas ampliaciones de horario, con la facultad que le otorgan el C. Presidente Municipal y el Secretario de este H. Ayuntamiento Municipal al C. Oficial Mayor para que otorgue las Ampliaciones de Horarios Regulares de los meses de **ABRIL, MAYO Y JUNIO de 2019**, conforme a la ubicación de los negocios y al comportamiento que hayan observado.

Por lo expuesto, se le solicita al C. Químico **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser este aprobado, se instrumente lo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Mazatlán, Sinaloa, Marzo 19 de 2019.

LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ
COORDINADORA

REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

REGIDORA GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO

[Vertical signatures and marks on the right margin]

[Vertical signatures and marks on the left margin]

[Signatures and marks at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el quinto punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Sexto Punto** del Orden del Día, que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC), CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V., EN RELACIÓN A AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRÓRROGA) PARA EL MES DE ABRIL DE 2019, PARA TRÁMITE Y PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN SIENDO EL ÚLTIMO DÍA PARA EVITAR MULTAS, RECARGOS, HONORARIOS Y SANCIONES EL 30 DE ABRIL DE 2019.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto Sexto del orden del día, cedo nuevamente el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**, Coordinadora de la Comisión de Turismo y Comercio, adelante Regidora tiene el uso de la voz.---

--- En uso de la voz la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ** Muchas gracias, con la venia señor Presidente, Síndica, señor Secretario, compañeras y compañeros

Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the right margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

Regidores, público en general y medios de comunicación. Dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Comercio, en relación a la solicitud que presentan los organismos denominados Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mazatlán (CANACO SERVYTUR Mazatlán), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., Súper Kiosko, S.A. de C.V., en relación a ampliación de plazo (prórroga) para el mes de abril de 2019, para trámite y pago de revalidación de Licencias de Alcoholes de los Negocios Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el municipio de Mazatlán, Sin; siendo el último día para evitar multas, recargos, honorarios y sanciones el 30 de abril de 2019. Señor presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo la omisión de lectura de los considerandos, para remitirme únicamente a lo dictaminado, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros Regidores tienen en su poder el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta de la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**, de dispensar los considerandos para leer solamente lo dictaminado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA**, adelante Regidora, continúe con el Dictamen.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de autorizarse Ampliación de Plazo (prórroga) por el mes de abril de 2019, para trámite y pago de revalidación de licencias

Felipe Velasco
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE DOMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

2019, de los negocios dedicados a la producción, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

SEGUNDO.- Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de autorizarse la **PRORROGA PARA LA TRAMITACIÓN Y PAGO PARA LA REVALIDACIÓN DE LICENCIA HASTA EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, de los negocios dedicados a la producción, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

TERCERO.- Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia.

CUARTO.- Que los beneficiarios tienen como Ampliación de Plazo (prorroga) hasta el día 30 de abril de 2019, como último día para efecto de pago, evitando multas, recargos, honorarios y sanciones; así mismo, se continuará recepcionando los negocios dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del 30 de abril al 31 de diciembre de 2019, aplicando multas, recargos, honorarios y sanciones correspondientes que marca la Ley.

QUINTO.- Que el Presidente Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento certifican y facultan a la **Oficial Mayor** para llevar a cabo el procedimiento administrativo de las Revalidaciones de Licencias de Alcoholes.

SEXTO.- Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal y que sea la misma la que se encargue de otorgar dichas Revalidaciones de Licencia.

SÉPTIMO.- De acuerdo a las facultades que se le otorgaron al **C. Oficial Mayor**, realizará el proceso para que otorgue la Revalidación de Licencias correspondientes al 2019, previo cumplimiento de los requisitos que la Ley y su Reglamento contemplan.

OCTAVO.- Para la revalidación de licencias se deberán cumplir con los requisitos que marca el Artículo 16, Fracciones I, III, IV, V del Reglamento de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

[Vertical column of signatures and marks on the right side of the page]

[Vertical column of signatures and marks on the left side of the page]

[Signatures at the bottom left]

[Signature at the bottom center]

[Signature at the bottom right]

[Large signature at the bottom right]



MAZATLÁN
DÓNDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

NOVENO.- Revisada la solicitud para la revalidación de la licencia de que se trate, se expedirá orden de pago por concepto de revalidación anual de licencia a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones y será emitida por el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor.

DÉCIMO.- Para la revalidación de licencia deberá cubrirse los derechos que por tal servicio se establecen en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, que se pagarán en la Tesorería Municipal correspondiente.

UNDÉCIMO.- Que la Oficialía Mayor procederá a emitir la orden de pago sin recargo alguno, hasta el término que marque el presente dictamen, en lo posterior, se procederá de acuerdo al proceso administrativo de Ley.

Por lo anterior expuesto, se le solicita al Químico LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la respetable consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Mazatlán, Sinaloa, Marzo 20 de 2019.

LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ
COORDINADORA

REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

REGIDORA GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Dictamen al que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes

Handwritten signature in blue ink



MAZATLÁN
DONDE SE RENOVAN LAS OJAS

ACTA No. 10

estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el sexto punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Punto Séptimo** del Orden del Día, que se refiere a **ASUNTOS GENERALES.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Vamos a proceder a ceder el uso de la voz a los Compañeros Regidores que se anotaron en el Apartado de Asuntos Generales, si hubiera alguien más que quiera tomar la palabra, nadie, iniciamos con la Síndico Procuradora, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procurador** Gracias Presidente Municipal **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Secretario **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, compañeros Regidores, público en general. Voy a dar lectura a este documento que hice, que ya les pasé a los compañeros, no sé si haya por ahí alguno, por favor, para entregarle al Presidente. Es Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Mazatlán, Sinaloa; 28 de marzo del 2019

La corrupción es el resultado de los espacios de discrecionalidad en los que actúan los servidores públicos, que tiene atribuciones y recursos para tomar decisiones en nombre de la sociedad, la cual les ha entregado su confianza por distintas vías, normalmente la electoral, pero también por medio de designaciones y nombramientos.

El primer criterio básico es la discrecionalidad, el segundo es la opacidad que se opone a la transparencia y el tercero es el monopolio de las decisiones, de la autoridad.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Vertical handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Vertical handwritten notes and signatures on the left side of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

La definición de corrupción que se ha divulgado en todo el mundo es la propuesta por transparencia internacional, que plantea a la corrupción como el abuso de autoridad concedida para obtener beneficios propios. El énfasis de esta definición es que un servidor público abusa de su autoridad y lo hace con el propósito deliberado de desviar los medios a su alcance para obtener provecho indebido. Cuando se hace referencia a beneficios propios, no necesariamente se aluden a los que tienen que ver con la persona, sino también con el abuso que se comete para obtener beneficios que involucran a terceros.

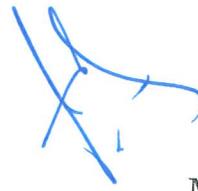
Dice AMLO, **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, nuestro Presidente de la República, en la conferencia de hoy por la mañana: "se acabó con la corrupción constitucional, porque antes de esta ley, aprobado por el senado, existían medios legales para sacar provecho indebido y esta otra ruta de la corrupción, se acabó".

Con respecto a las 29 demandas contra el Ayuntamiento de Mazatlán, las cuales se encuentran en vías de cumplimiento, toda vez que según ya fueron agotadas todas las etapas y recursos procesales permitidos por las leyes del caso concreto. Comenzamos en la oficina de la Sindicatura en procuración una ruta para saber la situación jurídica y se solicita a la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos copias simples de las sentencias relacionadas en un documento que nos entregó el Secretario del Ayuntamiento, **LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA** en la Sesión Ordinaria 09 de este Cabildo de Mazatlán.

Propongo me acompañen dos regidores para un análisis jurídico caso por caso, además de revisar si existen

Felipe Velasco J.

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

responsabilidades administrativas, civiles o penales contra los servidores y ex-servidores públicos culpables de que se pierdan los juicios y como resultado de esto, y a la brevedad posible, presentar las denuncias administrativas o penales y las demandas civiles que correspondan para obtener la reparación del daño económico que le causaron por esos juicios pedidos, esto es cobrar a los culpables, porque el dinero de los contribuyentes debe de usarse para obra y necesidades de la población y no para pagar juicios que se pierden por la omisión o por lagunas en los Reglamentos.

Felipe Valencia

[Handwritten signature]

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
SÍNDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MAZATLÁN 2018-2021

La idea es del acompañamiento de dos Regidores cuando menos, que se auto propongan para revisar caso por caso, porque no se pueden ver de manera global, es decir, revisarlos y, a la brevedad posible, ver que podemos hacer, si es inminente el pago, en una reunión de Cabildo, ver si hay disposición de empezar a pagar para que salga un documento desde aquí, desde una reunión nuestra para avisar que si queremos pagar y que estamos en esas vías de pagar, procesos de pagos, se les puede dar un anticipo, no sé, eso es cuestión de verlo entre nosotros, pero necesitamos conocer los casos, no apabullados por 29 casos, hay que revisarlos y pido que me acompañen, que se auto propongan, luego me dicen quien, para revisar junto conmigo y con los abogados caso por caso y entonces darle transparencia a todo esto, si hay manera de, todavía por ahí, de revocar alguno, pues lo haremos, sino hay que pagar, y aparte pedirle, ya lo estoy haciendo también, a la Dirección de Asuntos Jurídicos la lista de los casos que se están

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

revisando para, antes de que se pierdan, antes de que intenten de que se pierdan, vamos a revisar como van y las rutas que le vamos a dar a cada uno de los casos, esa es mi participación, muchas gracias.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias, coincidimos con su postura, pero vamos un poco más allá, independientemente de la postura que presenta, y de quienes se auto propongan para estudiar estos casos, ayer en la reunión de Concertación Política, comenté que mi postura era, no solo ir ahí, sino que hay que ir con demandas penales paralelamente contra quienes originaron este daño a la ciudad, no es posible que perdonemos a las personas, que por omisión o no, tienen a la ciudad prácticamente en una situación económica que causa tanto daño, esa es mi postura hasta exonerar y cedo el uso de la voz a mi compañero Regidor **RODOLFO CARDONA**, para que dé su opinión en relación a esto.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias, muy amable. La verdad es que es un tema muy importante, creo que los temas que trae ahorita la administración y que creo que seguirán a lo largo del tiempo que estemos de este 2018-2021, estamos hablando aquí de recursos públicos y quiero hacer un pronunciamiento a título personal, porque es un tema que mañana abordaremos en la Comisión de Hacienda, relacionado con estas demandas, pero sí, estamos en la Sesión de Cabildo y ya lo ha planteado nuestra Síndico Procurador, creo que es el momento adecuado, estamos hablando de servicios públicos, de muchos millones, que ahora está determinando que el municipio los pague, recursos públicos que son de los ciudadanos, que nosotros somos administradores, pero que no son nuestros, y ahora, con estas resoluciones van a ir a parar a los bolsillos de particulares, creo que a lo largo de los años ha sido una práctica, no es un tema nuevo, el que se den este tipo de sesiones

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in red ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in blue ink



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

controvertidas siempre, en lo que implica destinar recursos públicos derivado de la irresponsabilidad de algunos funcionarios que pueden abarcar desde la Dirección de Asuntos Jurídicos hasta diferentes direcciones del municipio y, que resulta, en este caso a nosotros, nos está recayendo la responsabilidad de asumir que el costo de esos errores o de esa irresponsabilidad con la que se ha manejado el funcionamiento en los diversos trienios, yo no estoy de acuerdo, quiero hacer mi planteamiento, de que coincidimos plenamente con lo que señala nuestro Presidente Municipal, porque ayer fue muy claro también en la reunión de Concertación Política, de hecho, dio la indicación de que actuara y de que ya se interpusieran las denuncias que corresponden, para sancionar a quienes hayan incurrido en algún tipo de responsabilidad, sin embargo esto no termina ahí, es un tema de que las responsabilidades legales tendrán un curso, tendrán que seguirse, pero otro es el tema de los recursos económicos, hoy estamos haciendo un esfuerzo importante por mejorar nuestros ingresos, por disminuir nuestros egresos, ya estamos viendo resultados, hay buenas noticias en ese sentido, pero ahora significa que el esfuerzo que todos estamos haciendo en esta administración, Regidores, funcionarios, todos los servidores públicos, tendrá que irse para poder solventar estos pagos, y la verdad, repito, no estoy de acuerdo, que porque se ha venido dando prácticamente a los largo de los años, así ha funcionado, entonces tenemos que actuar de una manera diferente, en ese sentido, ahí lo dejaría, porque es un tema que seguramente abordaremos en la Comisión, sé que muchos compañeros que ayer estuvieron ahí, en la junta de Concertación Política, pues prácticamente fue un tema unánime, la posición del Presidente compartido con todos los miembros de la Comisión de Concertación Política, en

Felipe Velasco J.

[Handwritten signature]



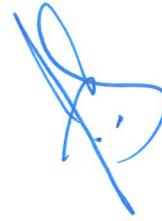
MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

el sentido de que se agoten todas las acciones que se tengan que revisar para poder evitar ese pago, o en su momento, disminuir al máximo lo que se tenga que disminuir, pero no podemos estar pensando que, forzosamente ya tenemos que pagarlo, porque eso nos va a pegar en la prestación de los servicios que el municipio presta, no hay una varita mágica para decir: "Aquí va este recurso, ahora lo vamos a modificar del presupuesto", como al parecer ya se estaba planteando en el área de Tesorería, primero hay que agotar las acciones que tengamos que implementar y acudir a todas las instancias que nos permitan darle la vuelta a este tema, o por lo menos que tenga el menor impacto posible en las finanzas del municipio, porque tarde o temprano eso se refleja en la misma prestación de los servicios públicos, es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ADALBERTO VALLE PÉREZ** Buenas tardes señor Presidente, Síndica, señor Secretario, compañeros. Pues si, efectivamente no podemos ser nosotros, como Gobierno, como Presidente, ni como Regidores, ni como Secretario, nadie podemos pagar los platos rotos que quebraron otros, pero además de los actos por acción u omisión que se hayan cometido en administraciones anteriores, que como consecuencia traiga el pago de cantidades exorbitantes, que nos van a dejar de prestar servicios y de tener una mejor vida para los mazatlecos, tenemos que poner énfasis, sobre todo, en las personas que en este momento estamos en el municipio, estamos en los distintos departamentos y si, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, entonces es vox pópuli que algunos de los licenciados asesores que llevaron algunos de los juicios en administraciones anteriores, siguen con nosotros, no estoy señalando en lo particular a algunos, pero si tenemos que ser cuidadosos y ver, revisar, comenta el Regidor **CARDONA**, la posición de nuestro Presidente, la posición de



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



ACTA No. 10

nuestra Síndica, en cuanto a que se le tiene que dar un seguimiento a todos y cada uno de los juicios que se llevaron, quienes los llevaron y a los que los están llevando actualmente. Del día de antier a ayer nos hacen llegar las últimas decisiones, donde salimos perdiendo, entonces no es justo, bien Presidente, bien Síndica, creo que, como cuerpo Colegiado, estamos para defender las finanzas, estamos para defender a la población, el bienestar social y no podemos permitir que se siga jugando el dinero en pagos de demandas, muchísimas gracias.-----

Felipe Velasco
Lucia

--- En uso de la voz el **Regidor RICARDO MICHEL LUNA** Muchas gracias, no estoy en ningún momento en contra de que se integre alguna Comisión de Regidores en este momento, pero quisiera ir un poquito más allá, creo que lo que se tiene que hacer es respaldar y reforzar el área jurídica, fíjense ustedes, pleito al Ayuntamiento, pleito que pierde el Ayuntamiento y estoy hablando de jurídicos en turno, no quiero saber este, el pasado o el antepasado, es una fama que tiene el Gobierno Municipal que siempre lo truenan, creo que si vamos a fijar una postura o un antecedente en este Gobierno, pues tenemos que fortalecer esa área, no dudo que el actual Director tenga la capacidad, sino lo que tenemos que hacer es fortalecer al actual Director, hablando jurídicamente y coincido totalmente con la Síndica y con el Secretario y, obviamente, con nuestro Presidente Municipal, de que tenemos que buscar todos esos pagos dados, buscar la forma de que sean los menos dados posibles, para buscar que el Gobierno haga los menos respaldos posibles, porque la verdad, a lo que nos han dicho, nos han informado, es un mundo de dinero, entonces yo, si realmente si se reúne la Comisión de Concertación Política, pues podrían ser ellos los que podrían en todo caso, si ellos están de acuerdo, en reforzar, pero sobre todo, reitero, necesitamos fortalecer el jurídico para

para tener la paz



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

poder contrarrestar o supervisar o revisar, porque es un mundo de demandas y más que se van a venir, porque obviamente, en el momento en que se tenga que hacer una depuración, es insuficiente el personal que tiene la Dirección Jurídica para poder solventar todo ese mundo de problemas que se tienen en el Gobierno Municipal con lo anterior, lo anterior, lo anterior, y ver lo que se va a venir, obviamente las demandas laborales, es un mundo de demandas que se podrían venir y a lo que ya traemos arrastrado, que ya hay sentencias, que ya hay situaciones más difíciles, yo diría reforzar, no es quitarle responsabilidad o facultades a nadie, simple y sencillamente, si vamos a hacer un esfuerzo, hay que hacerlo en serio, no tiene caso que estemos comentando de la problemática cuando no hacemos lo necesario para reforzar el área jurídica, creo que por ahí está el tema, muchas gracias.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias **RICARDO**. Ahora le vamos a ceder el uso de la voz a la Regidora **GUADALUPE AGUILAR SOTO**.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE AGUILAR SOTO** Con su permiso ciudadano Presidente, ciudadana Síndica Procuradora, ciudadano Secretario del Ayuntamiento, compañeros Regidores. Quiero informar que de acuerdo a lo aprobado el día 24 de enero en Sesión Ordinaria número 06, donde este Cabildo aprueba que la Comisión de Acción Social y Cultural sea el vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y que las convoque a participar, a que se inscriban al padrón del programa de apoyo para las actividades que ellas realicen, dicha convocatoria se publicó los días primero y cuatro del mes de febrero, en las que participaron 40 organizaciones de la sociedad civil, entregando un proyecto social, mismo que fue revisado y evaluado por todos los integrantes de la Comisión de Acción Social y Cultural, valorando los siguientes tres aspectos:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

[Handwritten signature]

ACTA No. 10

PRIMERO. Cumplir con los requisitos de registro de las organizaciones de la sociedad civil

SEGUNDO. Que su proyecto esté en concordancia por el objeto social de la organización.

TERCERO. Que el proyecto social tenga incidencia positiva en comodidades o grupos en condiciones de pobreza, o situaciones de vulnerabilidad dentro del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Una vez analizados todos estos aspectos, se seleccionaron un total de 24 organizaciones de la sociedad civil, quienes cumplieron con todo lo establecido en la convocatoria, mismas que serán beneficiadas con la asignación de recursos económicos de manera mensual, con un monto mínimo de 2000 y un monto máximo de 8500, el convenio entrará en vigor y surtirá sus efectos legales a partir del día primero de marzo de 2019 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año, es decir, los convenios serán anuales, quiero agradecer infinitamente todo el apoyo de los integrantes de esta Comisión, así como al Pleno de nuestras autoridades que dieron todo el respaldo para este gran proyecto, es cuánto.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Regidora, felicitarla a usted, usted es la Presidenta de la Comisión de Acción Social y Cultural, y a quienes forman parte de esta Comisión por el trabajo tan serio y tan profesional que hicieron y que nos han conducido a apoyar ese número de grupos que usted nos menciona, muchas gracias.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Cedemos ahora el uso de la voz a nuestro amigo **FELIPE DE JESÚS VELARDE**.

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and date] 25



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

--- En uso de la voz el **Regidor FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL** Buenas tardes compañeros, buenas tardes señor Presidente, señor Secretario, señora Síndica, compañeros Regidores y público en general. Voy a hacer un posicionamiento, presentado por el C. Regidor **FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL**, al pleno del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere el artículo 83 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Felipe Velarde S.
[Handwritten signature]

El municipio de Mazatlán es el segundo en importancia en el estado de Sinaloa, este municipio alberga uno de los puertos más importantes del pacífico mexicano, por sus características naturales, la ciudad está considerada como el centro turístico, pesquero e industrial más importante en la costa occidental de México de la región hidrológica 02; su topografía y extensión territorial de 1068.48 kilómetros cuadrados muestran una diversidad paisajista importante; pertenece a la provincia denominada llanura costera de Mazatlán, esta llanura alomada ocupa el 67.5% de su territorio; su geología, derivada de la Sierra Madre Occidental; su ubicación en un ecosistema marino litoral y su cercanía con las placas del pacífico y hemisferio en la falla de San Andrés expone al municipio y población ante diversos fenómenos, entre los que destacan los ciclones tropicales, inundaciones, sismos, tsunamis y deslizamientos, debido a las características antes mencionadas y a los efectos de diferentes fenómenos como los huracanes Olivia en 1975, Kenna en 2005, Lane y Paul en 2006, entre otros, las autoridades realizaron un plan municipal de contingencias, dicho documento contiene un análisis sintético de la situación de Mazatlán ante el impacto de los fenómenos naturales; se estableció el Consejo Municipal de Protección Civil y sus comisiones, para definir la manera en que las autoridades locales

[Handwritten notes in blue ink]

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE FORMAN LAS OLAS

ACTA No. 10

deben organizarse para la protección de un evento de desastres.

En la ciudad de Mazatlán, la zona de recurrencia de inundaciones es provocada por el Arroyo Jabalines e Infiernillo, que provoca inundaciones constantes en la zonas aledañas, existe la moción relativamente reciente, de que hay ciertas tragedias o catástrofes que pueden evitarse, si bien esto no es muy antiguo, es real que hoy en día hay mayor conciencia sobre cómo prevenir o evitar que un problema de fuerza mayor genere más daño del que se puede estimar, es por eso que existen los simulacros como un elemento previsor, que permite que las personas se organicen y puedan reconocer mejor que estrategia tomar sin caer en el pánico. Para comprender mejor la importancia de un simulacro, es necesario dejar algo en claro, no hay manera de evitar una catástrofe, si la misma va a ocurrir, en ese sentido, muchas tragedias naturales son inevitables y cuentan con un poder o una fuerza, que muy pocas veces dejan con capacidad de respuesta al ser humano, en otros casos, hablamos de tragedias causadas por el mismo humano o por desperfectos humanos, pero también son difíciles de reconocer, debido a que nadie espera que ocurran, así es que la estrategia de prevención se convierte en el único resabio de sobrevida que nos puede quedar ante un posible daño o ataque, en este sentido. Simular las condiciones de una tragedia tanto natural como humana, nos permite organizar lo mejor para estar preparados en caso de que tal situación ocurra, es por eso, especialmente evitar en zonas donde se conoce la predisposición por tendencia de que este tipo de eventos ocurra; Mazatlán no está exento, como ya se mencionó, su topografía expone al municipio a fenómenos, entre los que destacan los ciclones tropicales, inundaciones, tsunamis y deslizamientos, es por ello que hago mención

Edyéliz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes in blue ink]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE POMPE LAS OLAS

ACTA No. 10

y busco se lleve a cabo la estrategia de prevención en coordinación con las autoridades competentes, teniendo en cuenta que los simulacros son importantes para sobrevivir a situaciones muchas veces inevitables, organizar estos eventos que nos preparan mejor no es fácil, hay que contar con un gran número de personas a cargo, que se encargarán de cumplir diferentes roles, si hablamos de prevención, de tragedias naturales, diferentes partes del estado deben estar puestas al servicio de la comunidad, como por ejemplo, los bomberos, las guardias civiles, los hospitales y el sistema de salud, la policía y las fuerzas de seguridad, etcétera; en caso de pedir los menos e instituciones como escuelas o lugares públicos, es importante que se pongan en marcha roles de parte de quienes ahí trabajan, que permitan cubrir las diferentes necesidades que puedan surgir en un momento así, en el simulacro será esencial, definir que trabajo o que tarea tendrá cada persona para luego, en caso real de emergencia, poder ser rápido, efectivo, seguros de la recuperación, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Desde el primer día de esta administración, pensé en lo que usted comentó, hoy, a quien veo con muy buenos ojos, le pedí al que es el Director de Protección Civil que se avocara a presentarnos un plan, seguramente ya lo tiene terminado o está por terminarlo para presentarlo, analizarlo, pulirlo, porque la situación geográfica de Mazatlán, con lo que ha sucedido a través de los años, nos pone en una situación de riesgo increíble ante una eventualidad de este tipo, tenga la seguridad de que muy pronto vamos a presentar e iniciaremos con este tipo de simulacros para que todos estemos prevenidos, esperemos que nunca suceda, pero que al menos estemos prevenidos para disminuir hasta donde sea posible el impacto de un desastre de esas magnitudes, muchas gracias. Ahora le

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in red ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in blue ink



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

cedemos el uso de la voz al Regidor **JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA** Buenas tardes a todos, con su venia Presidente. Parte de nuestra función como Regidores es proponer, platicar, llevar, analizar, sabemos de las medidas correctivas, las medidas que vengán a solucionar las problemáticas que se presenten en nuestra función y en el municipio y como representantes del Ayuntamiento. En los comicios a Síndicos y Comisarios pasados en el mes de febrero, nos correspondió a la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA** y a su servidor, la Alcaldía Central, dentro de las designaciones que tuvimos, hubo un caso de una Comisaria, lo que es el Habalito del Tubo y El Zapote, donde por situaciones internas de la comunidad, no se llevó a determinar un comisario, en estos días, ha habido un movimiento muy continuo por parte de los dos poblados donde se nos están solicitando a nosotros como Regidores, a las comisiones competentes, nos sentemos a dialogar para proponer y darle respuesta, darle seguimiento y un punto final a este caso, en esta materia hay propuestas, hay algunas reuniones pasadas en la cual estuvo el Secretario presente, en donde se le propuso algunas vialidades a través de las cuales se pudiera resolver esa problemática, El Zapote y El Habalito del Tubo, creo que ya merecen una respuesta, lo dejo simplemente como al aire, para que lo cachemos todos y nos pongamos las Comisiones, a quienes les corresponde, para que saquen adelante ese punto, porque creo que ya pasaron algunos días y no se ha dado respuesta.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ** Con permiso, exactamente, en su momento informa que hicimos nuestro planteamiento de los resultados que hubo allá en El Habalito del Tubo, específicamente, no se llevó a cabo la votación con los asuntos ya vistos.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature that appears to read 'Felipe Elizalde'.

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including a signature that appears to read 'Juan Luis...'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

Ahorita nos han visitado habitantes de El Zapote como de El Habalito del Tubo, entonces, muy bien señor Regidor, hemos estado platicando y es el momento adecuado para llegar a una solución, creo que es urgente reunirnos las Comisiones encargadas de dar esta solución, este camino, entonces, por mi parte apoyo en lo que tenga que apoyar, porque si necesitamos una solución para los habitantes de El Zapote y de El Hablito del Tubo, ellos quieren la solución y aquí lo estamos planteando para darle seguimiento, muchas gracias.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN** Buenas tardes, con su permiso señor Presidente. Yo soy la Coordinadora de Comunidades y Asuntos Indígenas, exactamente existe esta problemática, la cual, en primer momento, hicimos una reunión con Gobernación, Concertación y los que conllevan para ver esta problemática, y creo que si se ha dejado de lado, aquí, para darle solución, tenemos que apegarnos al artículo 68, es lo que marca, y por el momento tenemos que apegarnos a este artículo, creo que no debemos de hacer problemas donde no los hay, ellos quieren dividir, entonces tienen que hacer los trámites legales que se tengan que llevar ante Jurídico, mientras se debe apegar al artículo 68, y de ahí a darle hacia adelante, hay que ponernos a dialogar, que aquí no es hacer pleito, es hacer diálogo, con el dialogo se arreglan las cosas y ya sacar este asunto señor Presidente, y sí, hay que hacer una reunión con ellos, y basándonos en el artículo 68.--

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Hay disposición y voluntad política para hacerlo. Voy a ceder el uso de la voz al **LIC. FLORES SEGURA**, Secretario del Ayuntamiento en voz informativa, adelante Señor Secretario tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Gracias, con su venia señor Presidente, compañeros Regidores, Síndico Procuradora. Con voz informativa y

Elvira Velasco
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]* 30 *[Signature]* *[Signature]*



MAZATLÁN
DIDHE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

dentro de mis facultades y obligaciones del cargo que honraron tener a bien conferir y por considerarlo de acuerdo a la problemática que se planteó por nuestra Síndico Procuradora, únicamente manifiesto lo siguiente:

Por considerar un problema sumamente delicado para este H. Ayuntamiento y sus integrantes, el cual pudiera agravarse en caso de no atenderse y encontrar una solución de fondo, es mi deber informarles:

Que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, ha venido figurando desde las pasadas administraciones municipales como demandado, evadiendo y prolongado el cumplimiento voluntario de los laudos y sentencias dictadas en contra de su patrimonio, en los diversos juicios que en materia contenciosa, laboral y de amparo, ha sido condenado al pago de prestaciones económicas.

El adeudo derivado de laudos y sentencias condenatorias dictadas por los órganos jurisdiccionales en el ámbito federal, estatal y municipal, según cálculos estimados por la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos, hasta el mes de febrero del año 2019, asciende aproximadamente a la cantidad de **\$242'123,672.04 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS)**.

Que actualmente los juicios laborales, contenciosos y de amparo en los que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, fue condenado por sentencia ejecutoriada al pago de diversas prestaciones económicas, la autoridad demandada ha agotado todos los medios legales de defensa que pudiera hacer valer conforme a la ley de la materia, para pretender revertir o dilatar el cumplimiento de las resoluciones condenatorias, motivo por el cual, los tribunales jurisdiccionales recientemente han procedido

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in red ink

Handwritten signature in blue ink



[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE PORMEN LAS DIAS

ACTA No. 10

a requerir a esta Administración Municipal, por el cumplimiento inmediato, ineludible y forzoso de las sentencias y laudos, imponiendo en algunos casos, medidas cautelares en contra de la autoridad demandada para vencer su actitud contumaz y con el apercibimiento de instaurar en contra de los actuales servidores públicos municipales, el proceso de separación de los puestos o cargos que vienen desempeñando y su consignación ante las autoridades competentes.

[Handwritten signature]

Que esta Administración Municipal, asumió el compromiso de garantizar el Estado de Derecho, mediante la obligación de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Federal de la República Mexicana; de ahí que, contrario a la conducta omisiva de las pasadas Administraciones Municipales, no pretendemos continuar obstruyendo, retrasando y evadiendo el cumplimiento de los laudos y sentencias condenatorias, pues tal postura, resulta ser contraria y conculcaría de derechos humanos en la administración de justicia pronta y expedita, reconocida en los artículos 1 y 17 de la Constitución Federal.

[Handwritten signature]

Lo anterior lo hago de su conocimiento para que este Honorable Pleno busque los mecanismos, estrategias políticas y sociales para dar cumplimiento a los mandatos ya fenecidos y que se tienen que ácatar, buscando que dentro de sus facultades y obligaciones que la Constitución General de la República la particular del Estado otorga, propongan soluciones para dar cumplimiento a los pagos requeridos y que en su momento sean participes del proceso de liquidación en aras de transparentar los recurso ejercidos.

[Handwritten signature]

En este momento, le hago entrega a nuestra Síndico Procuradora un documento con dos fojas certificadas,

[Handwritten note on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

[Handwritten signature]

ACTA No. 10

donde está sustentado lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos me hace llegar en base a estos temas, la realidad es que si nos han quitado, al menos en lo personal, un peso de encima, en el sentido de informarles, sin embargo, si convido a buscar los mecanismos y las situaciones para evitar tener alguna responsabilidad nosotros y en efecto, de las instrucciones del señor Presidente el día de ayer, son para dar inicio y desde aquí hago nuevamente un llamado al Órgano Interno de Control para que inicie las situaciones penales y administrativas, o en su defecto, solicitar a la representante del municipio, de acuerdo a las facultades que ella tiene, de manera conjunta ponemos todos los conocimientos que podamos tener en el cuerpo jurídico, para iniciar de punto propio, realizar estas situaciones, y yo iría un poco más en la situación de los planteamientos que dieron a bien los Regidores, de reforzar o llevar a cabo lo que es el área jurídica, sin embargo también quisiera, que de acuerdo a las comisiones que cada uno de ustedes preside, poder dar el rescate a la situación de la Reglamentación, porque de no ser así, vamos a seguir igual, vamos a parar esto, pero van a seguir los juicios en base a eso, los exhorto a realizar esto, y en este momento se los entrego y a ustedes Regidores, les haré llegar uno propio para que veamos esto y estamos a la orden, es cuánto señor Presidente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

--- Conforme al **Punto Octavo** del Orden del Día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara formalmente clausurada la **Sesión Ordinaria** de Cabildo **Número 10**, siendo las **13:32 Horas**.

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 10

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SÍNDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA



ACTA No. 10

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE AGUILAR SOTO


MAZATLÁN
DICHAS SE ROMPER LAS OLAS





